RESOLUCIÓN No. 00858 del 13 de Julio de 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS NO. CM-004-2021, CUYO OBJETO ES *"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 6A Y REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MANZANARES DEL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLÁNTICO."*

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales en especial las consagradas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Departamental No. 000021 del 02 de enero de 2020, por el cual se delegan facultades en materia contractual y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento del Atlántico publicó en el SECOP II el día 14 de abril de 2021, el aviso de convocatoria del Concurso de Méritos No. **CM-004-2021**, que tiene por objeto la **"*INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 6A Y REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MANZANARES DEL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLÁNTICO.*"** y mediante Resolución No. 00437 del 04 de Mayo de 2021, se ordenó la apertura del proceso.

Que en virtud de los principios de transparencia, publicidad y al principio de selección objetiva, durante el término de publicación del proyecto de pliego de condiciones se presentaron observaciones que fueron contestadas por la entidad el día cuatro (4) de mayo de 2021, e igualmente durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo, se presentaron observaciones, las cuales fueron respondidas mediante documento publicado en el SECOP II el día veinticuatro (24) de mayo de 2021.

Que al cierre del plazo del Concurso de Méritos, el día 26 de mayo de 2021, se recibieron 9 propuestas, tal como consta en el Acta de Cierre del proceso en el SECOP II.

Que el día tres (3) de junio de 2021, se publicó por parte de la entidad ADENDA No. 1.

Que de conformidad con el pliego de condiciones, Anexo No 4 "Cronograma del proceso" modificado por la Adenda No. 1, el informe de evaluación preliminar se publicó el día 21 de junio de 2021.

Que dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los oferentes presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, las cuales fueron contestadas mediante documento de respuesta publicado en el SECOP II el 8 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN No. 00858 del 13 de Julio de 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS NO. CM-004-2021, CUYO OBJETO ES *"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 6A Y REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MANZANARES DEL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLÁNTICO."*

Que el día seis (6) de julio de 2021, se publicó por parte de la entidad ADENDA No. 2.

Que de conformidad con el pliego de condiciones, Anexo No 4 "Cronograma del proceso" modificado por la Adenda No. 2, el informe de evaluación final, se publicó el día 8 de julio de 2021, en el SECOP II.

Que el día 9 de julio de 2021, se reunieron en la Sala de Audiencias de la Secretaría General del Departamento del Atlántico, por parte del Departamento, el funcionario delegado para dirigir la audiencia, los miembros del Comité Evaluador y asesores externos, y tal como consta en el acta de la audiencia, solamente hicieron presencia en la audiencia los Representantes Legales de los proponentes No. 8 y No. 9, con el fin de realizar la Audiencia de Apertura del Sobre No. 3 y Establecimiento del Orden de Elegibilidad de las propuestas habilitadas para el Concurso de Méritos **CM-004-2021**, tal como consta en el acta de la audiencia, que se publicó en el SECOP II.

Que en el transcurso de la presente audiencia el proponente No. 8 - GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S presentó observación frente al cuarto (4) criterio de desempate utilizado por la Entidad para resolver la situación de empate presentada, por lo cual se hace necesario suspender la audiencia.

Que la audiencia se reanuda el 13 de julio de 2021, en la cual se exponen las razones jurídicas por la cual se otorga la razón al proponente observante y el comité evaluador procedió a realizar la respectiva verificación del establecimiento del orden de elegibilidad de conformidad con lo expuesto en el Pliego de Condiciones, quedando de la siguiente manera:

Orden	Proponente (Razón social/nombre)	Puntaje obtenido (Puntos)	No. Propuesta	Estado
1º	GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	1.000 PUNTOS	8	ELEGIBLE
2º	INGENIERIA MASTER S.A.S	1.000 PUNTOS	9	ELEGIBLE
3º	MAB INGENIERIA DE VALOR S.A.	1.000 PUNTOS	2	ELEGIBLE
4º	CONSORCIO REDES SL&B	800 PUNTOS	3	ELEGIBLE
5º	CONSORCIO REDES MANZANARES	500 PUNTOS	1	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 00858 del 13 de Julio de 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS NO. CM-004-2021, CUYO OBJETO ES *"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 6A Y REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MANZANARES DEL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLÁNTICO."*

Que habiéndose dado aplicación a las reglas establecidas en el pliego de condiciones (tal como se detalla en el acta de la audiencia) para la definición del orden de elegibilidad y habiendo resultado hábil y seleccionada en primer orden de elegibilidad la propuesta presentada por el **No. 8 - GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 901.383.717-3**.**

Que por tanto, la oferta más favorable para los intereses de la Entidad y los fines de la contratación del proceso **CM-004-2021**, fue la presentada por el **No. 8 - GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** identificado con NIT. 901.383.717-3**.**

Que el comité evaluador recomendó al ordenador del gasto la adjudicación del Concurso de Méritos No. **CM-004-2021**, al **No. 8 - GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S identificado con NIT. 901.383.717-3.**, por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 757.783.194,00) INCLUIDO IVA,** con un factor multiplicador de **2.4,** el cual no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Concurso de Méritos **CM-004-2021**, cuyo objeto es *INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 6A Y REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MANZANARES DEL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLÁNTICO"* al **PROPONENTE No. 8 - GNG SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S** identificado con **NIT. 901.383.717-3.**por valor de **SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 757.783.194,00) INCLUIDO IVA,** con un factor multiplicador de **2.4**; el cual no sobrepasa el presupuesto oficial del proceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hace parte integrante de la presente Resolución, el Acta de la Audiencia Pública de Apertura de la Oferta Económica (Sobre No. 3) del 13 de julio de 2021.

RESOLUCIÓN No. 00858 del 13 de Julio de 2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE MÉRITOS NO. CM-004-2021, CUYO OBJETO ES *"INTERVENTORÍA INTEGRAL: TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL A LAS OBRAS DE "CONSTRUCCION SISTEMA ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO ALGODONAL MUNICIPIO DE SANTA LUCIA y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO Y ESTACIÓN DE BOMBEO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CUENCA 6A Y REDES DE ALCANTARILLADO EN EL BARRIO MANZANARES DEL MUNICIPIO DE BARANOA-ATLÁNTICO."*

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución se notifica mediante su publicación en el SECOP II, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese la presente resolución en el SECOP II, a través del portal único de contratación estatal www.contratos.gov.co., de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla, a los trece (13) días del mes de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
SECRETARIO GENERAL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Proyectó: Paola Andrea Ortega Sanabria– Abogada Externa Secretaría General
Revisó: Ricardo Luna Luna – Asesor de Despacho